



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Patentes Municipales



REF.: Incluye en Rol que señala

DT: 77
CJO/cjo
17072017

LITUECHE, **17 JUL 2017**

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO Nº **000974** /

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener actualizado en el Rol de Patentes Municipales, y,;

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el decreto alcaldicio Nº 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016 , el Decreto Alcaldicio Nº 24 de Fecha 04 de Enero de 2017, que fija subrogancia del cargo de alcalde, el decreto alcaldicio Nº 1.647 del 30 de diciembre de 2016, que fija subrogancia al director de control y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695,. Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

INCLÚYASE en el Rol de Patentes Municipales Comercial, correspondiente al Segundo Semestre del año 2017, asignándose el Rol que se menciona al contribuyente y rubro que se señala:

Rol	RUT	Nombre Contribuyente	Rubro
295	[REDACTED]	GABRIELA DEL PILAR CAMPOS ACUÑA	Cafatería con elaboración y consumo de emparedados, infusiones de té, café jugos o zumos de frutas y hortalizas

Cabe señalar que dicha patente fue aprobada mediante Decreto Alcaldicio Nº 1512 de fecha 25 de noviembre de 2016

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA CAROLINA SALAMANCA MORIS
Alcalde (s)

CSM/LCUS/PVV/CJO/cjo
DISTRIBUCION:

- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal

